



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
ARTICULO 9 LEY 1474 DE 2011
DECRETO 648 DE 2017**

VIGENCIA: NOVIEMBRE 09 DE 2018 A MARZO 08 DE 2019.

BOGOTÁ, MARZO 08 DE 2019.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 648 de 2017, el suscrito Jefe de la Oficina de Control Interno de la Registraduría Nacional del Estado Civil se permite presentar a continuación, el informe pormenorizado sobre el Estado del Control Interno de la Entidad, correspondiente al período comprendido entre noviembre 09 de 2018 y marzo 08 de 2019.

AMBIENTE DE CONTROL

A continuación se detallan las actividades realizadas por la Entidad durante el periodo objeto de reporte, relacionadas con el componente Ambiente de Control:

- Se realizó la respectiva actualización de las Tablas de Retención Documental, con la Resolución 16992 del 30 de noviembre de 2018 *“por la cual se aprueba la actualización y se adoptan las Tablas de Retención Documental de la Registraduría Nacional de Estado Civil y sus Fondos Adscritos.”*

- Complementario a lo anterior, en Comité celebrado en fecha 27 de diciembre de 2018, se aprobó el Plan Institucional de Archivo- PINAR, el cual fue publicado en la página web institucional en fecha febrero 27 de 2019, el cual *“garantizará el desarrollo de la función archivística, conforme las mejores prácticas, articulado con la Planeación Estratégica de la Entidad, buscando la excelencia en la prestación del servicio al colombiano”*.

“Para la ejecución del Plan Institucional de Archivos, la Administración de la Registraduría Nacional del Estado Civil definirá los recursos económicos, logísticos y técnicos, con base en el presupuesto asignado”.

- En uso de las facultades establecidas en artículo 7 del Decreto 1011 de 2000, el Señor Registrador Nacional del Estado Civil expidió la Resolución 17980 de diciembre 14 de 2018 *“por medio de la cual se adopta en Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos”*, atendiendo de esta manera los cambios producidos al entrar en vigencia el decreto 815 del 08 de mayo de 2018 que modificó el Decreto 1083 de 2015 frente a las competencias comportamentales comunes y por nivel jerárquico de los empleos.

- En uso de las facultades establecidas en artículo 7 del Decreto 1011 de 2000, el Señor Registrador Nacional del Estado Civil expidió la Resolución 17980 de diciembre 14 de 2018 *“por medio de la cual se adopta en Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus fondos adscritos”*, atendiendo de esta manera los cambios producidos al entrar en vigencia el decreto 815 del 08 de mayo de 2018 que modificó el Decreto 1083 de 2015 frente a las competencias comportamentales comunes y por nivel jerárquico de los empleos.

EVALUACION DE RIESGOS

A continuación se detallan las actividades realizadas por la Entidad durante el periodo objeto de reporte, relacionadas con el componente Evaluación de Riesgos:

- Con base en la nueva Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas expedida en el mes de agosto de 2018 por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Entidad llevó a cabo la actualización de los riesgos de corrupción y gestión de conformidad a la metodología socializada para el efecto.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017

- Seguido a lo anterior, la Oficina de Control Interno proyectó, socializó y publicó en la página web institucional los Informes de Seguimiento con corte a diciembre 31 de 2018 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia III cuatrimestre de 2018, el cual se ejecutó por cada uno de sus componentes y con el objeto de ponerlo en conocimiento de los diferentes órganos de control, veedurías ciudadanas, las diferentes organizaciones, partes interesadas de la RNEC y Fondos Adscritos, el cual permitió evidenciar tanto el cumplimiento de las actividades como de los Ejes de Acción contempladas por la Entidad alrededor de los componentes incluidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano vigencia 2018, lo que permitió concluir el compromiso de las dependencias y de los procesos de la RNEC con el mejoramiento y fortalecimiento de la Gestión Institucional.

- Fue proyectado, socializado y publicado el Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional con corte II semestre de 2018, el cual se produjo con el fin de verificar la efectividad de las medidas de control durante el segundo semestre de la vigencia 2018, obteniendo lo siguiente:

Para este seguimiento, se tomó como referencia, el ejercicio que viene efectuando el equipo directivo y todos los servidores de la entidad, con el fin de actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional que permitan identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, los cuales puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Como requisitos mínimos se requiere que la entidad demuestre el compromiso en la identificación de acontecimientos potenciales que puedan afectar los objetivos misionales, a los cuales se les debe brindar atención prioritaria, identificar y evaluar los cambios que puedan afectar los riesgos al Sistema de Control Interno, considerar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional y dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, con el firme propósito de administrar los riesgos de corrupción, fortalecer los controles para tratarlos y minimizar su impacto, formuló la estrategia para la gestión de los riesgos de corrupción para las vigencias 2018-2019. Para el desarrollo de la gestión institucional se hace pertinente incorporar estrategias tendientes a la apropiación y desarrollo de valores éticos encaminados a fortalecer el servicio público.

ACTIVIDADES DE CONTROL

A continuación se detallan las actividades realizadas por la Entidad durante el periodo objeto de reporte, relacionadas con el componente Actividades de Control:

- El equipo de Gestores Éticos de la RNEC, llevó a cabo en la Registraduría Distrital, Delegación Departamental de Cundinamarca y Oficinas Centrales el “*Festival de los Valores*”, esto con el propósito de promover y fortalecer la importancia de los valores como parte del desarrollo laboral, personal, y en beneficio del cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad; en el mismo, participaron 720 servidores de la RNEC entre Oficinas Centrales, Registraduría Distrital y Delegación Departamental de Cundinamarca.
- Se realizó la Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas el día de 10 de diciembre de 2018, a la cual fueron convocados varios actores externos; y asimismo, se llevaron a cabo los eventos de rendición de cuentas del nivel desconcentrado hacia el nivel central, cuyo informe final consolidado de la vigencia 2018, se encuentra publicado en la página web institucional.

Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C
www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017

- Se efectuó el primer Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno- vigencia 2019, en el cual fue presentado y aprobado en Plan de Auditorías Internas para la presente vigencia, el cual contiene la programación de ejercicios auditores por Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Plan de Auditoría Interna de Calidad que apuntará a la certificación por parte de ICONTEC del proceso misional Electoral; es menester resaltar que el mismo suma un total de 98 auditorías por RNEC, 16 auditorías por FRRNEC, 29 auditorías por FSVRNEC más las auditorías especiales que surjan durante la vigencia 2019.

- Dando cumplimiento a lo ordenado mediante Decreto 1082 de 2015 y acorde tanto al procedimiento de Elaboración y Registro del Plan Anual de Adquisiciones (Proceso de Gestión Contractual) como a las Políticas de Operación definidas, se llevó a cabo la publicación del referido Plan para la vigencia 2019 (Por RNEC y FRRNEC), tanto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP, como en la página web institucional (Link Gestión Contractual- Plan Anual de Adquisiciones).

- En observancia a lo establecido en el artículo 84 del Decreto 2467 de 2018 “por medio del cual se fija el presupuesto para la vigencia fiscal 2019”, con relación a la Austeridad en el Gasto, la Gerencia Administrativa y Financiera expidió la Circular 015 de 2019, mediante la cual se adoptan e implementan medidas de austeridad en materia de combustibles y vehículos oficiales, servicios público (teléfono, luz, agua), suministros e insumos, traslado de sedes, uso racional de insumos, transporte de objetos postales, y se impartieron directrices encaminadas al fortalecimiento de la estrategia cero papel.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN

A continuación se detallan las actividades realizadas por la Entidad durante el periodo objeto de reporte, relacionadas con el componente Información y Comunicación:

- Durante la vigencia objeto de reporte, para el componente *Información y Comunicación*, se tiene que fueron proyectados y publicados 27 comunicados de prensa socializados vía correo electrónico y página web institucional, mediante los cuales se puso en conocimiento tanto de funcionarios como de partes interesadas diferentes avances en materia misional de la Entidad, dentro de los que sobresalen la apertura de nuevas sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil, sitios habilitados en las principales ciudades de Colombia para efectos de llevar a cabo la inscripción de cédulas de ciudadanía para los ejercicios electorales de 2019 (Bucaramanga, Pasto, Pereira, Popayán, Tunja, Cali, Medellín, Manizales, Neiva, Florencia y Armenia); así como nuevos puestos de votación en Bogotá para la jornada electoral vigencia 2019, elecciones atípicas e inscripción de cédulas de extranjeros residentes en Colombia.

Así, es posible evidenciar que las políticas y directrices internas en materia misional son efectivas y cubren el entorno de la entidad; de otro lado permiten divulgar resultados efectivos, mostrar mejoras en la gestión administrativa y verificar que la información y la comunicación de la Entidad y de cada proceso es adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

ACTIVIDADES DE MONITOREO

A continuación se detallan las actividades realizadas por la Entidad durante el periodo objeto de reporte, relacionadas con el componente Actividades de Monitoreo:

Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C
www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017

- Durante la vigencia objeto de reporte, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación independiente y objetiva de diferentes temas de conformidad con lo programado en el Plan de Auditoría Interna vigencia 2018; evaluación que permitió establecer fortalezas y/o debilidades en pro de la mejora continua y con miras al cumplimiento de los objetivos estratégicos, dentro de los que se encuentran los seguimientos a la defensa judicial y Comité de Conciliación, Caja menor Oficina Jurídica y Fondo Rotatorio, Gestión y Resultados del Macroproceso de Gestión del Sistema de Control Interno, Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA, Plan de Acción, Plan Anual de Adquisiciones, Pasivos Contingentes, Plan Anticorrupción, Reporte de información litigiosa de la Entidad- portal eKOGUI, Austeridad en el Gasto, Proyectos de Inversión, Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP, Autoevaluación a la Gestión, Rendición de Cuentas, Peticiones- Quejas- Reclamos y Denuncias y Plan Estratégico.

- En cuanto a auditorías especiales, se visitaron las Registradurías Municipales de Facatativá (Cundinamarca) y Cubará (Boyacá); asimismo, la Registraduría Especial de Bucaramanga (Santander) y la Delegación Departamental de Magdalena; dependencias que fueron objeto de auditoría, en las que se adelantaron verificaciones relacionadas con el proceso misional de Identificación y gestión de los procesos en general.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017, se integró el sistema de desarrollo administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose en un solo sistema de gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993. Acorde con lo anterior se definió el *Modelo Integrado de Planeación y Gestión - mipg*, el cual permite a las entidades del Estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos.

El *modelo integrado de planeación y gestión - mipg*, se encuentra construido en la base de siete (7) dimensiones, en donde cada una de ellas corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con el propósito común que permitan desarrollar procesos de gestión que se adapten a las características particulares de cada entidad. Una de estas dimensiones que promueven el mejoramiento continuo es la *dimensión # 7- Control Interno*, la cual es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de *mipg* cumplan su propósito.

La Dimensión 7 de Control Interno, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, el cual se actualizó en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018). Esta actualización se adopta mediante el Documento Marco General de *mipg*.

La nueva estructura del MECI, busca una buena alineación con las buenas prácticas de control referenciadas desde el modelo COSO, razón por la cual se fundamenta en cinco componentes: ambiente de control, administración del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo. Esta estructura se acompaña de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control el cual recae en diversos niveles de servidores públicos de la Entidad, no siendo una tarea exclusiva de las oficinas de control interno o quien haga sus veces:

- Una Línea Estratégica conformada por la alta dirección y el equipo directivo.
- Primera Línea conformada por los gerentes públicos y los líderes de procesos.
- Segunda Línea conformada por los servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos, comité de contratación, entre otros).

Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C
www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

- Tercera Línea conformada por la Oficina de Control Interno. El desarrollo de esta dimensión impacta las demás dimensiones de **mipg** y tiene en cuenta los lineamientos de la política.

Dimensión 7 – CONTROL INTERNO

Sistema Integrado de Control Interno - SIC

Con esta dimensión se logra cumplir con los objetivos de **mipg**

“Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.



Ahora bien, para la evaluación Sistema Integrado de Control Interno- SIC, Dimensión 7–CONTROL INTERNO, del *Modelo Integrado de Planeación y Gestión – mipg*, en las diferentes áreas (macroprocesos, procesos órganos adscritos y delegaciones departamentales) de la Entidad, la Oficina de Control Interno, tomó como base el cumplimiento de los objetivos, principios y fundamentos del Sistema de Control Interno, comprobando la efectividad de cada uno de ellos y su interacción en el logro de los objetivos de la Entidad; evaluando la estrategia y la gestión para el cumplimiento de los objetivos al interior de los macroprocesos y sus procesos, órganos adscritos y delegaciones departamentales.

Por otra parte, la metodología para realizar la evaluación del modelo se efectuó mediante encuesta virtual, enviada a través de mensaje electrónico las instrucciones para ser resuelta desde formulario google vía web diseñado para su evaluación con veinte (20) preguntas, aplicadas para ser respondida por cinco (5) servidores de los diferentes niveles que conforman la estructura administrativa en las Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital, así como del nivel central a ocho (8) servidores públicos adscritos a los diferentes macroprocesos y órganos adscritos (Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil).

Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C
www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado:21/12/2017

Resultados de la Encuesta al Sistema Integrado de Control Interno - SIC V.2018 Dimensión 7 Control Interno-mipg

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017, se integró el Sistema de desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose en un solo sistema de gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno, definido en la Ley 87 de 1993. Acorde con lo anterior se definió el *Modelo Integrado de Planeación y Gestión - mipg*, el cual permite a las entidades del Estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos.

El propósito fundamental del Sistema Integrado de Control Interno -SIC, Dimensión 7-CONTROL INTERNO, del *Modelo Integrado de Planeación y Gestión - mipg*, es el ser una herramienta en las entidades públicas al cumplimiento razonable de sus objetivos y en contribución de éstos a los fines esenciales del Estado.

La aplicación de la encuesta se realizó con una muestra selectiva a ocho (8) servidores públicos de los diferentes niveles, en cada uno de los diez (10) macroprocesos y los órganos adscritos, Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda- Nivel Central, así como, a cinco (5) servidores públicos de los diferentes niveles que laboran en cada una de las treinta y dos (32) Delegaciones Departamentales y la Registraduría Distrital, de la Entidad, para conocer el grado de percepción en la vigencia 2018.

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
Rango 1.0 - 1.9:	Insuficiencia Crítica
Rango 2.0 - 2.9:	Insuficiente
Rango 3.0 - 3.9:	Adecuado
Rango 4.0 - 5.0:	Satisfactorio

Macroprocesos y órganos adscritos, Fondo Rotatorio-FRRNEC y Fondo Social de Vivienda FSV, de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Cuadro de resultado de la Encuesta al Sistema Integrado de Control Interno-SIC, Dimensión 7 Control Interno V. 2018

SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL INTERNO-SIC, DIMENSIÓN 7 CONTROL INTERNO V. 2018 NIVEL CENTRAL MACROPROCESOS - ORGANOS ADSCRITOS FRRNEC - FSV					
ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SIC: DIMENSIÓN 7 CONTROL INTERNO 2018	Componente	Puntaje por Componente	Interpretación	Puntaje del Sistema	Interpretación
	AMBIENTE DE CONTROL	4,6	SATISFACTORIO	4,5	SATISFACTORIO
	EVALUACION DEL RIESGO	4,4	SATISFACTORIO		
	ACTIVIDADES DE CONTROL	4,6	SATISFACTORIO		
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4,4	SATISFACTORIO		
	ACTIVIDADES DE MONITOREO	4,6	SATISFACTORIO		

Oficina de Control Interno
 Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C
www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017

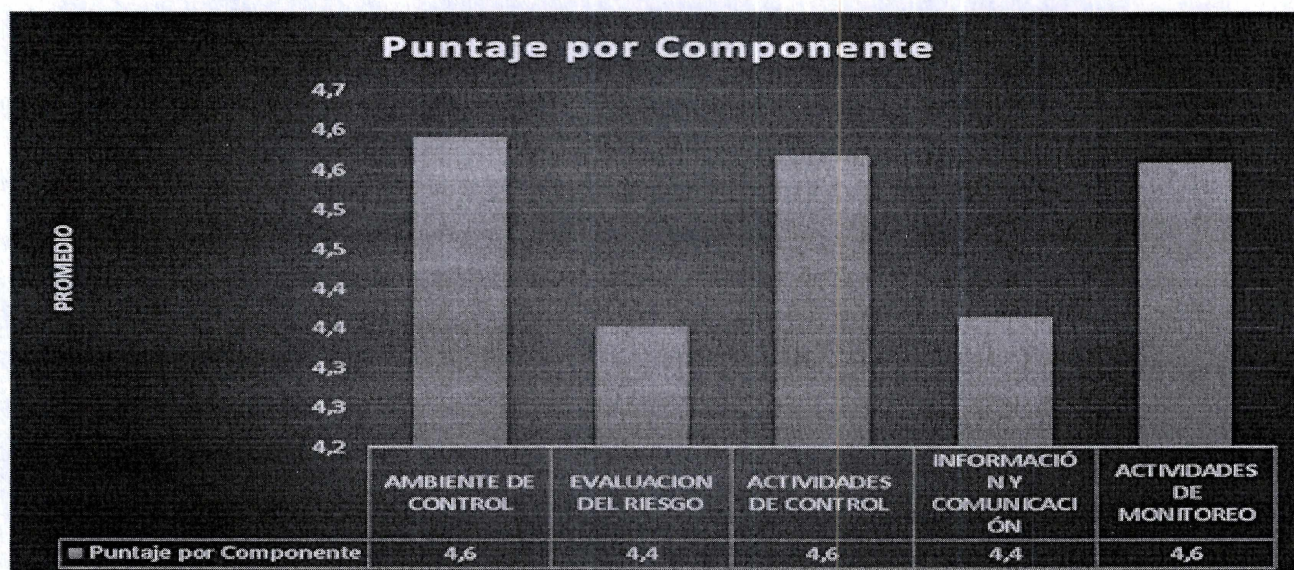
Fuente: Resultado Encuesta al Sistema Integrado de Control Interno –SIC, Dimensión 7 Control Interno, aplicada en Macroprocesos Órganos adscritos FRRNEC y FSV V. 2018

En el nivel central se aplicó la encuesta para cada uno de los componentes de la Dimensión 7–CONTROL INTERNO, del *Modelo Integrado de Planeación y Gestión – mipg* tanto a los diez (10) macroprocesos (Planeación y Direccionamiento Estratégico, Identificación, Electoral, Gestión Administrativa y Financiera, Gestión del Talento Humano, Gestión Jurídica, Gestión y Control Disciplinario, Comunicación Pública, Tecnología de la Información y Control Interno) como a los órganos adscritos Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

El resultado de esta encuesta aplicada en el nivel central para los cinco (5) componentes de la DIMENSIÓN 7 CONTROL INTERNO, del *Modelo Integrado de Planeación y Gestión – mipg*, obtuvo un puntaje promedio de 4.5 con un nivel de interpretación **satisfactorio**.

Así mismo, se observa que de los componentes de la Dimensión 7- Control Interno, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión *mipg*, que obtuvieron el promedio de puntaje más alto de 4.6, fueron los componentes de *Ambiente de Control y Actividades de Monitoreo*

Grafica de resultado de la Encuesta al Sistema Integrado de Control Interno–SIC, Dimensión 7 Control Interno V. 2018



Delegaciones Departamentales – Registraduría Distrital

Cuadro de resultado de la Encuesta al Sistema Integrado de Control Interno–SIC, Dimensión 7 Control Interno V. 2018

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 21/12/2017

SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL INTERNO-SIC, DIMENSION 7 CONTROL INTERNO V. 2018 DELEGACIONES DEPARTAMENTALES- REGISTRADURIA DISTRITAL					
ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL INTERNO-SIC: DIMENSION 7 CONTROL INTERNO 2018	Componente	Puntaje por componente	Interpretación	Puntaje del Sistema	Interpretación
	AMBIENTE DE CONTROL	4,7	SATISFACTORIO	4,6	SATISFACTORIO
	EVALUACION DEL RIESGO	4,6	SATISFACTORIO		
	ACTIVIDADES DE CONTROL	4,6	SATISFACTORIO		
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4,5	SATISFACTORIO		
	ACTIVIDADES DE MONITOREO	4,7	SATISFACTORIO		

Fuente: Resultado Encuesta al Sistema Integrado de Control Interno -SIC, Dimensión 7 Control Interno, aplicada en Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital V. 2018

Teniendo en cuenta el resultado general final para cada uno de los componentes de la **Dimensión 7 – CONTROL INTERNO**, del *Modelo Integrado de Planeación y Gestión – mipg*, de la encuesta aplicada en las Delegaciones Departamentales y la Registraduría Distrital se ubicó en un nivel de interpretación **satisfactorio** con un puntaje total de **4.6**, lo que permite mostrar que la percepción general de los servidores públicos de la Entidad, encuestados a nivel nacional en las Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital, la gestión y el manejo del Sistema Integrado Control Interno – SIC, para la vigencia 2018, ha sido **Satisfactorio** ya que muestra un nivel óptimo en su avance.

Por otra parte, se observó que de los componentes de la Dimensión 7- Control Interno, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión *mipg*, que obtuvieron el puntaje más alto de 4.7, fueron los componentes de *Ambiente de Control* y *Actividades de Monitoreo*.

Grafica de resultado de la Encuesta al Sistema Integrado de Control Interno-SIC, Dimensión 7 Control Interno V. 2018



Fuente: Resultado Encuesta al Sistema Integrado de Control Interno -SIC, Dimensión 7 Control Interno, aplicada en Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital V. 2018

Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C
www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE SEGUIMIENTO

VERSIÓN

0

Aprobado: 21/12/2017

En cuanto al resultado de la encuesta aplicada en el Nivel Central, (macroprocesos y órganos adscritos) y el Nivel desconcentrado (Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital), el resultado final permitió al sistema ubicarse en un grado de interpretación **SATISFACTORIO**, con puntaje promedio de **4.55**, en la vigencia 2018, concluyendo que la **Dimensión 7 – CONTROL INTERNO**, presenta un nivel satisfactorio en su funcionamiento; por lo cual, se exhorta a seguir ejecutando las acciones tendientes a su fortalecimiento y sostenibilidad, que le permitan cumplir la Misión y los Objetivos formulados por la Entidad.

Atentamente,


JUAN MANUEL VARGAS AYALA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Juan Manuel Santana Orozco/ Profesional Universitario- O.C.I.

Revisó y aprobó: Juan Manuel Vargas Ayala/ Jefe Oficina de Control Interno.

Oficina de Control Interno

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN +57 (1) 220 28 80 Ext. 1416 – 1417 - código postal 111321 Bogotá, D.C

www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”